Areguá, 14 de Junio de 2010

RESOLUCIÓN Nº 1486/10 – (PÁG. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/10 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES EN ARTES GRÁFICAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Memorándum UOC Nº 138 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 10/06/10, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala; y.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio del Memorándum mencionado se solicitó Resolución de Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 06/10 "Adquisición de impresiones en artes gráficas para la Gobernación del Departamento Central".--------

Que, en fecha 24/05/10 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las empresas: *a) Gráfica Monarca S.R.L RUC: 80013965-8 representado por Transito Cañete de Prieto; b) Artes Gráficas GM S.R.L RUC: 80010980-5 representado por Rubén Zelaya; c) VAMGRAF de Marciano Amarilla RUC: 699134-4; d) Grafica Esperanza de Marcia Yahari RUC: 1528265-1 representado por Victorino Báez; e) M & M de Gloria Martínez RUC: 768594-7 representado por Hugo Lovera; f) Copicentro – INGAL S.A RUC: 80047264-0 representado por Leonardo Leguizamón.*----------

Que, en fecha 27/05/10, el Comité de Evaluación emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la firma Artes Gráficas GM S.R.L con RUC: 80010980-5, por la suma de Gs. 14.405.600 (catorce millones, cuatrocientos cinco mil, seiscientos guaraníes) IVA incluido.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.----------

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

RESOLUCIÓN Nº 1486/10 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/10 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES EN ARTES GRÁFICAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el presente llamado a Contratación Directa Nº 06/10 "Adquisición de impresiones en artes gráficas para la Gobernación del Departamento Central", a la firma Artes Gráficas GM S.R.L con RUC: 80010980-5, por la suma de Gs. 14.405.600 (catorce millones, cuatrocientos cinco mil, seiscientos guaraníes) IVA incluido, según detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
Contratación Directa Nº 06/2010 "Adquisición de Servicios de Impresiones en Artes Gráficas para la GDC"

Ítems	Código	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant. Min	Cant. Máx	Precio Uni. IVA Inclu.	Precio Total IVA inclu.
1	82121507-004	Carpetas con Logo	Carpeta con bolsillo interno con Logo Institucional de la Gobernación full color, Plastificadas, Tamaño Oficio	Papirus	Brasil	Unidad	2.500	5.000	546	2.730.000
2	82121505-001	Tarjetas de Opalina	Tamaño 18 x 15 cms	MD	Brasil	Unidad	200	400	339	135.600
3	82121505-001	Triptico Abierto	30 x 20 cm, full color ambos lados, papel ilustración	Sappi	Austria	Unidad	15.000	30.000	141	4.230.000
4	82121505-001	Diptico Abierto	30 x 20,5 cm, full color ambos lados, papel ilustración	Sappi	Austria	Unidad	10.000	20.000	151	3.020.000
5	82121505-001	Afiches	60 x 40 cm, full color	Sappi	Austria	Unidad	5.500	11.000	390	4.290.000
									TOTAL GENERAL OFERTADO	**14.405.600**

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1 de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv